SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 277 - 2014 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA LAMBAYEQUE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TRES (03) TECNICOS/AS DE CUARENTENA VEGETAL PARA EL SENASA LAMBAYEQUE

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de tres (03) Técnicos de Cuarentena Vegetal para la Dirección Ejecutiva del SENASA Lambayeque
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   Área de Sanidad Vegetal / SENASA Lambayeque
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Unidad de Gestión de Recursos Humanos
4. **Base legal**
   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	**Experiencia General:** Experiencia mínima de cuatro (04) años en trabajos relacionados con Sanidad Vegetal **Experiencia Específica:** Experiencia mínima de tres (03) años en labores relacionadas con Cuarentena Interna.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Tecnico Agropecuario Titulado
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos/capacitaciones en sanidad vegetal,
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Haber recibido capacitacion en Normas de Cuarentena Interna. Conocimientos de Informática.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Inspección y verificación de vehículos con cargas comerciales de productos hospederos de Moscas de la Fruta
b. Verificación documentaria de certificados, Guías de remisión, y otros documentos relacionados al tránsito de productos agrícolas (fruta fresca)
c. Apoyar en las inspecciones para otorgar CFTI- Certificado Fitosanitario de Tránsito Interno de fruta y otros productos vegetales frescos.
d. Apoyar al Inspector Profesional de turno para elaborar informes y expedientes relacionados con comisos y sanciones cuando amerite.
e. Presentar oportunamente el informe de sus actividades realizadas durante el mes

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE

Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva Lambayeque / Área de Sanidad Vegetal - Cuarentena Interna - Sede PC Olmos/Ñaupe
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 31 de Diciembre 2014
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	01/08/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	11/11/2014 al 24/11/2014	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	25/11/2014 al 01/12/2014	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: **mbayona@senasa.gob.pe** La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula):	25/11/2014 al 01/12/2014	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	02/12/2014	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	02/12/2014	UGRH
5	**Evaluación de conocimientos:** Lugar: Km. 2.5 Carretera a Pomalca - Chiclayo.	03/12/2014	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	03/12/2014	UGRH
7	**Entrevista:** Lugar: Km. 2.5 Carretera a Pomalca - Chiclayo.	04/12/2014	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	04/12/2014	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	04/12/2014	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	05/12/2014 al 12/12/2014	UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Cursos o estudios de especialización	5%	0.6	1
	Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	**35%**	**4.2**	**7**
OTRAS EVALUACIONES				
a.	Evaluación de conocimientos	30%	3.6	6
	Puntaje Total Otras Evaluaciones	**30%**	3.6	6

ENTREVISTA			
a. Evaluación de entrevista	35%	4.2	7
Puntaje Total Entrevista	**35%**	**4.2**	**7**
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**12**	**20**

El puntaje aprobatorio será de doce (12)

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. **Documentación adicional:**
   Ninguno

3. **Otra información que resulte conveniente:**
   Ninguno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
DIRECCIÓN SENASA - LAMBAYEQUE

Ing. M.Sc. Carlos Orlando Leiva Oliva
DIRECTOR EJECUTIVO